MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez, el **ABG. RAMON PAREDES BENITEZ,** en su carácter de Asesor de UOC de la Municipalidad y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por la **PROF. NIDIA SÁNCHEZ,** en su calidad de Secretaria de Educación de la Institución; en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.016, con ID N° 314423, que tiene por objeto "Servicio de Provisión de Comida Natural para Almuerzo Escolar para cinco Escuelas del Distrito de Juan E. O'Leary",** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope fijada en la misma, se ha recepcionado un sobre de oferta, cuyos datos que leído en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue.----------

El oferente **FASV IMPORT EXPORT** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 18/07/2016, a las 07:08 horas. Asiste en representación del Oferente el Señor Luis F. Cano, con C.I. N° 3.406.233, en calidad representante, quien acredita su representación por escrito. El precio total de su oferta es de **Gs. 319.081.500** (Guaraníes trescientos diecinueve millones, ochenta y un mil, quinientos).----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	FASV IMPORT EXPORT PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica
Poderes del Firmante	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con diez minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.---------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

PROF. NIDIA SANCHEZ
Secretaria de Educación

ABG. RAMON PAREDES B.
Asesor de UOC

Luis Fernando Cano Sartorio
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 309